

Programa focalizado de Promoción de la Participación Ciudadana para la elección extraordinaria a la senaduría de Nayarit 2021

Noviembre, 2021

CONSEJERO PRESIDENTE

Dr. Lorenzo Córdova Vianello

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN TEMPORAL DE SEGUIMIENTO DE LOS
PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña

PRESIDENTE

Mtro. José Martín Fernando Faz Mora

INTEGRANTE

Dra. Carla Astrid Humphrey Jordan

INTEGRANTE

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas

INTEGRANTE

Mtra. Norma Irene de la Cruz Magaña

INTEGRANTE

SECRETARIO EJECUTIVO

Lic. Edmundo Jacobo Molina

DIRECTOR EJECUTIVO DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto

DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

SECRETARIO TÉCNICO

Mtro. Sergio Bernal Rojas

DIRECTOR DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Mtro. Francisco Javier Morales Camarena

Contenido

Lista de acrónimos y siglas	3
Introducción	4
Presentación.....	5
Antecedentes	6
Marco Jurídico	6
Diagnóstico. Participación ciudadana en Nayarit.....	8
Participación electoral en procesos electorales federales.....	8
Participación en Distritos Electorales Federales	9
Definición de líneas de trabajo.....	11
Objetivos del PFPPC en la EE	11
Población objetivo.....	11
Mensaje por transmitir	12
Acciones de implementación	12
Elaboración de materiales gráficos y formatos de instrumentación y seguimiento (DECEyEC) ...	12
Vinculación con OSC para la promoción de la participación ciudadana	13
Herramientas Cívicas Digitales	14
Foro. ¿Por qué Nayarit tendrá una elección extraordinaria?	14
Monitoreo, seguimiento y evaluación del PFPPC.	15
Alianzas de colaboración con actores estratégicos.....	15
Reporte de Actividades	15
Desempeño de las actividades	16
Estimación de la población objetivo	17
Consideraciones Finales	17
Anexo	18
Enlaces. Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana	19

Lista de acrónimos y siglas

COTSPEL	Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales
CG	Consejo General
DECEyEC	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
DECyPC	Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana
EE	Elección Extraordinaria
FEDE	Fiscalía Especializada en Delitos Electorales
INE	Instituto Nacional Electoral
JE	Jornada Electoral
JGE	Junta General Ejecutiva
JLE	Junta Local Ejecutiva
JDE	Junta Distrital Ejecutiva
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PEL	Proceso Electoral Local
PEF	Proceso Electoral Federal
PFPPC	Programa Focalizado de Promoción de la Participación Ciudadana
RE	Reglamento de Elecciones
RIINE	Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
VE	Vocalía Ejecutiva
VCEyEC	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Introducción

Las elecciones extraordinarias son comicios que se celebran fuera de los periodos ordinarios. Esto obedece a distintos motivos como la anulación de una elección, la comprobación que las o los representantes populares no cumplen con los requisitos para ser electos/as o el escenario en el que hay vacantes a diputaciones o senadurías de mayoría relativa antes del último año de la legislatura correspondiente.

En otras palabras, las elecciones extraordinarias garantizan reponer los procesos electorales cuando por algún motivo hay ausencia de una autoridad o cuando esta no cumple con los requisitos para ser legítima. En una elección extraordinaria, se otorga el derecho a los partidos políticos y candidaturas independientes a competir por el respectivo cargo de elección popular en igualdad de condiciones tal como ocurre en las elecciones ordinarias, lo que materializa uno de los elementos más importantes para contar con elecciones libres y justas.

A pesar de este rol correctivo, las elecciones extraordinarias representan retos en distintas aristas. Uno de ellos es el de la participación ciudadana. Este tipo de procesos electorales, al darse de manera no concurrente con otras elecciones y al celebrarse fuera de los plazos regulares, cuentan con menores niveles de promoción y difusión por parte de medios de comunicación y la sociedad en general. Por lo tanto, los niveles de participación de la ciudadanía como funcionarios/as de casilla y como votantes suelen verse reducidos de manera sustantiva. Adicionalmente, los síntomas de fatiga pueden presentarse en la ciudadanía que es convocada a las urnas en un periodo más corto al acostumbrado en las elecciones de carácter ordinario. Un escenario como este se presenta en la elección extraordinaria al Senado por Nayarit que será celebrada el próximo 5 de diciembre.

En ese sentido, el Programa Focalizado de Promoción de la Participación Ciudadana para la elección extraordinaria a la senaduría de Nayarit 2021, busca contribuir a aminorar el reto que representa una elección con estas particularidades. Para ello, el *Programa Focalizado* tiene un enfoque común en sus componentes al brindar información indispensable y combatir la “fatiga electoral”. Adicionalmente, se busca explicar la relevancia del ejercicio del derecho al sufragio para elegir a una de las Senadurías de mayoría relativa que representa a Nayarit en el Congreso de la Unión y las medidas implementadas por el INE para el respeto a los derechos de los grupos de la población históricamente discriminados. El objetivo central es visibilizar las acciones que se realizan para *garantizar la inclusión y la no discriminación*, y que dichas acciones sean también del conocimiento de quienes participan directamente en la organización del Proceso Extraordinario en Nayarit, y del público en general que acudirá a votar.

Para este propósito el Programa se compone de cinco secciones principales. En primer lugar, se exponen los antecedentes y el marco jurídico que justifican la instrumentación y diseño del Programa. A continuación, se da cuenta de las características de la participación en Nayarit en los últimos años a partir de un diagnóstico con datos oficiales del INE. En función de los antecedentes, las características de la participación electoral de Nayarit y las particularidades de una elección extraordinaria se construye el objetivo general y particulares de este *Programa Focalizado*. Posteriormente se detallan las tres actividades que se realizarán para la promoción de la

participación ciudadana. Se considera que estas actividades son las más pertinentes para brindar información de manera oportuna para el ejercicio de un voto razonado, así como para socializar información para públicos específicos como las personas trans y los ordenamientos del INE en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, paridad y acciones afirmativas

Finalmente se brinda el marco de seguimiento y evaluación de dichas actividades, lo que permite asegurar el cumplimiento de las mismas y verificar su utilidad para el cumplimiento de los objetivos trazados.

Presentación

El 11 de octubre de 2021, mediante el Acuerdo INE/CG1593/2021, el Consejo General del INE en sesión extraordinaria declaró el inicio de la elección extraordinaria de una fórmula de senaduría por el principio de **Mayoría Relativa del estado de Nayarit**, que se llevará a cabo **el próximo 5 de diciembre**.

Ilustración 1. Elección Extraordinaria Nayarit



El arranque de actividades para la celebración de este Proceso Electoral Extraordinario deriva de la emisión de la Convocatoria, aprobada por la Cámara de Senadores. Esta convocatoria mandata la celebración de comicios en Nayarit, ante la vacancia en un cargo de Senaduría por ausencia del propietario y del respectivo suplente.

De conformidad con los Artículos 6, 30 y 58 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), el INE es el actor legalmente obligado y facultado para promover la participación ciudadana y el ejercicio de los derechos político-electorales, así como para coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática. Asimismo, la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 (ENCCÍVICA) plantea, en su Eje Estratégico Verdad, el desarrollo de programas orientados a la creación y difusión de conocimiento, como referentes para fundamentar la opinión de la ciudadanía, así como la creación y vinculación de redes de diversa naturaleza para el ejercicio democrático.

Es por ello que, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica presenta este *Programa Focalizado de Promoción de la Participación Ciudadana para la elección extraordinaria a la senaduría de Nayarit 2021*. Este documento tiene como propósito, precisar la ruta de trabajo a seguir, en materia de promoción del voto, por parte de la Junta Local Ejecutiva de la Entidad, así como de las tres Juntas Distritales Ejecutivas del INE que conforman Nayarit.

El periodo de instrumentación de las actividades de este *Programa Focalizado* será a partir del **10 de noviembre y hasta el 5 de diciembre de 2021**, es decir, **4 semanas operativas**.

Antecedentes

El 27 de julio de 2018, el Pleno de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dictó sentencia en el juicio de inconformidad SG-JIN-107/2018, por medio del cual revocó la constancia de mayoría y validez de Daniel Sepúlveda Árcega, suplente de la segunda fórmula postulada por la Coalición "Juntos Haremos Historia", la cual obtuvo el triunfo en la elección de senadurías de mayoría relativa en el Estado de Nayarit. Adicionalmente, el origen de la elección extraordinaria deriva de la vacancia en un escaño de representación de la Entidad por el principio de Mayoría Relativa luego que el Senador con licencia, Miguel Ángel Navarro Quintero, resultara electo como Gobernador de la Entidad en las pasadas elecciones del 6 de junio de 2021.

El 5 de octubre de 2021, la Cámara de Senadoras y Senadores emitió el Decreto por el cual convoca a Elección Extraordinaria de una fórmula para la Senaduría por el principio de Mayoría Relativa en Nayarit. En la convocatoria se mandata, entre otros temas, a celebrar la elección el 5 de diciembre de 2021, además, la calificación, cómputo y declaratoria de la elección por el Estado de Nayarit se realizará de conformidad con las disposiciones federales correspondientes en materia electoral.

A raíz de lo anterior, el 11 de octubre de 2021, mediante el Acuerdo INE/CG1593/2021 el Consejo General del INE aprobó el Plan Integral y Calendario de las Elecciones Extraordinarias a Senaduría en el Estado de Nayarit 2021 (PIyCESEN 2021) por el principio de Mayoría Relativa en el Estado de Nayarit 2021. Este PIyCESEN 2021 en su proceso de *Promoción del voto y de la participación ciudadana* prevé en la actividad *DECEyEC 12* la elaboración de una adenda del mecanismo de colaboración con OSC, ajustándolos a las características propias de la elección de Senaduría en el Estado de Nayarit.

Marco Jurídico

El INE, Organismo Público Autónomo del Estado Mexicano responsable de la organización de las elecciones nacionales, tiene entre sus fines, tal como lo establece el artículo 30 de la LGIPE, el contribuir al desarrollo de la vida democrática; asegurar a las y los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; así como llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática;

garantizar la paridad de género y el respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral.¹

Por su parte, el artículo 6, párrafo primero de la citada Ley, dispone que: “la promoción de la participación ciudadana para el ejercicio del derecho del sufragio corresponde al Instituto, a los Organismos Públicos Locales, los partidos políticos y sus candidatos/as. El Instituto emitirá las reglas que se sujetaran las campañas de promoción del voto que realicen otras organizaciones”. En este sentido, y de acuerdo con el artículo 58, párrafo 1, inciso d) de la LGIPE, la unidad responsable de diseñar y proponer estrategias para promover el voto entre la ciudadanía es la DECEyEC.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de la LGIPE, el INE realizará el ajuste necesario a los plazos previstos por la propia Ley para la realización de la elección extraordinaria, con la finalidad de procurar la austeridad en el empleo de los recursos materiales y humanos correspondientes a este tipo de ejercicio democrático.

Sobre esta base, dentro del Reglamento de Elecciones (RE) en vigor hay un conjunto de disposiciones puntuales que regulan la promoción de la participación ciudadana por parte de las organizaciones ciudadanas, establecidas en *el Capítulo VI Promoción del voto y participación ciudadana por parte de organizaciones ciudadanas (artículos 122 al 131)*. En términos específicos, en el artículo 124, párrafo primero del referido Reglamento, se establece que:

El Instituto, a través de la DECEyEC y las Juntas Locales Ejecutivas, definirá e implementará las acciones y mecanismos orientados a coordinar la colaboración con organizaciones ciudadanas para la realización de actividades tendientes a promover la participación ciudadana en los procesos electorales federales y los extraordinarios que de ellos deriven. De tales acciones y mecanismos se informará a la comisión competente.

El citado Reglamento también indica que cuando se trate de elecciones extraordinarias federales o concurrentes, la coordinación para la promoción del voto con organizaciones ciudadanas le corresponde al INE.²

Las disposiciones referidas en ambos ordenamientos jurídicos (LGIPE y RE), entonces, constituyen el fundamento jurídico para regular la participación y colaboración de organizaciones ciudadanas en tareas de promoción del voto durante los procesos electorales, por lo que han sido consideradas como sustento en la elaboración del presente documento.

Adicionalmente, se toma como referencia la línea de acción 5 de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 (ENCCÍVICA) Creación y vinculación de redes para el ejercicio democrático la cual tiene como objetivo específico: “Generar alianzas de diversa naturaleza y alcance que permitan una

¹ Instituto Nacional Electoral (INE), *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE)*. Artículo 30, incisos a), d), g) y h). Consultada el 4 de noviembre de 2020 en: <https://www.ine.mx/compendio-normativo/>

² Instituto Nacional Electoral (INE), *Reglamento de Elecciones*, artículo 124, numerales 1 y 4.

mayor interacción y sinergia entre los diversos actores públicos, sociales y privados que contemplan en sus respectivas agendas el abordaje de los distintos componentes de la ENCCÍVICA”.³

Diagnóstico. Participación ciudadana en Nayarit

Nayarit se divide en tres Distritos Electorales Federales (DEF). El Distrito 2 cuenta con características particulares al estar integrado por un solo municipio, Tepic. Lo anterior es indicativo de una mayor densidad poblacional en este distrito en comparación con los otros dos.

Tabla 1. Distritos Electorales Federales de Nayarit

NAYARIT		
Distrito	Cabecera	Municipios que lo integran
01	Santiago Ixcuintla	Acaponeta, Del Nayar, Huajicori, Rosamorada, Ruiz, San Blas, Santiago Ixcuintla, Tecuala y Tuxpan.
02	Tepic	Tepic
03	Compostela	Ahuacatlán, Amatlán de Cañas, Bahía de Banderas, Compostela, Ixtlán del Río, Jala, San Pedro Lagunillas, Santa María del Oro, Xalisco y La Yesca.

Fuente: INE, Conteos Censales de Participación Ciudadana 2009-2018.

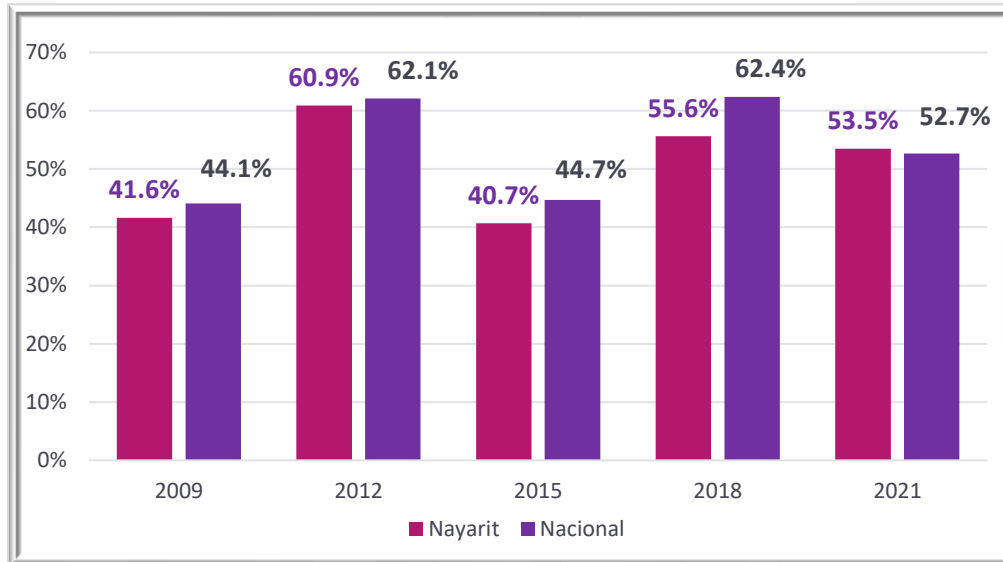
<https://www.ine.mx/transparencia/datos-abiertos/visualizacion-datos/conteos-censales-participacion-2009-2018/>

Participación electoral en procesos electorales federales

En la última elección federal de 2021, el Estado de Nayarit tuvo una asistencia ciudadana a las urnas del 53.48%, cifra ligeramente por encima del promedio nacional de participación de esa elección. (52.66%). Históricamente, la Entidad ha presentado niveles de participación próximas a la del país en su conjunto, siendo la elección federal de 2018 donde se presentó una brecha mayor, pues en esa ocasión, las y los nayaritas participaron casi siete puntos porcentuales menos que la tasa nacional. El detalle de lo anterior puede observarse en el gráfico 1.

³ Instituto Nacional Electoral (INE), *Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023*, México, INE, 2016, p. 317.

Gráfica 1. Participación ciudadana en el PEF 2009-2021 (Nayarit Vs. Nacional)



Fuente: INE, Conteos Censales de Participación Ciudadana 2009-2018.

<https://www.ine.mx/transparencia/datos-abiertos/visualizacion-datos/conteos-censales-participacion-2009-2018/>

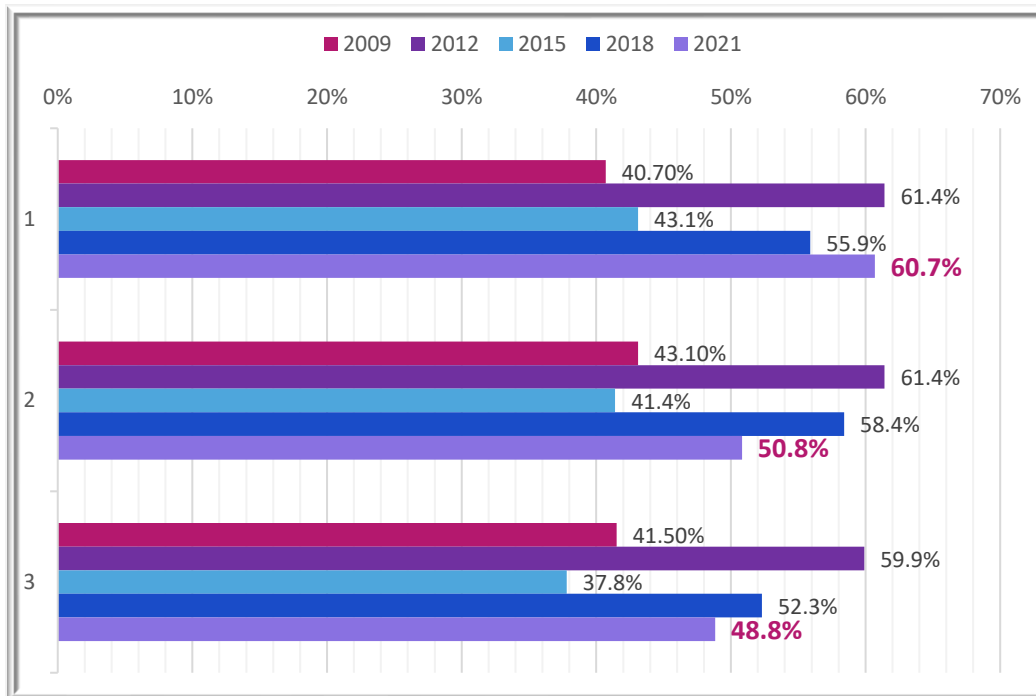
Fuente: INE, Cómputos Distritales 2021. Elecciones Federales

<https://computos2021.ine.mx/votos-distrito/mapa>

Participación en Distritos Electorales Federales

Los registros de participación ciudadana de los procesos electorales federales desde 2009 en la Entidad, muestran que el Distrito 3 es el que menor nivel de convocatoria a las urnas ha tenido. Resulta notable el hecho que en la última elección federal de 2021 la brecha de participación entre distritos se incrementó respecto a lo observado en procesos anteriores: Los Distritos 2 y 3 presentan diferencias de 10 y 11 puntos porcentuales respectivamente, con relación a la participación obtenida por el Distrito 1 Federal. Por lo tanto, el Distrito 2 debe representar un foco de atención a fin de evitar una caída continua por más de una elección que lo hagan asemejarse más a las tasas del Distrito 3.

Gráfica 2. Participación ciudadana en PEF 2009-2021 por Distritos Electorales Federales



Fuente: INE, Censos Censales de Participación Ciudadana 2009-2018.

<https://www.ine.mx/transparencia/datos-abiertos/visualizacion-datos/conteos-censales-participacion-2009-2018/>

Fuente: INE, Cómputos Distritales 2021. Elecciones Federales

<https://computos2021.ine.mx/votos-distrito/mapa>

Comparando la participación electoral por sexo en los procesos electorales federales de 2009 a 2018 (en relación con la composición de las listas nominales electorales respectivas) observamos que las mujeres participan más en todas las elecciones. La brecha se mantiene casi igual en procesos puramente legislativos (8% de diferencia) y se reduce ligeramente en los que incluyen la elección presidencial (7%). La brecha es de magnitud y en sentido similar a lo observado a nivel nacional. En relación con la participación por sexo vale la pena tomar en cuenta que las mujeres que toman parte de la arena pública son víctimas más frecuentemente de la violencia política en razón de género. Por ello, se diseñarán una serie de materiales que difundan información sobre este fenómeno y que vayan dirigidos tanto a mujeres como a hombres al ser este un tema toral para la población en su conjunto. El carácter de estos materiales será preventivo, informativo y formativo a fin de atender los distintos escenarios en los que se experimenta la violencia política por este motivo.

En tanto que, cuando se desagregan los datos de participación electoral por grupos de edad en los procesos electorales federales de 2009 a 2018, se pueden observar los siguientes hallazgos en la población joven:

- ✓ El grupo de 18 a 19 años tiene una tasa de votación cercana al promedio general en todas las elecciones.

- ✓ El grupo etario de menor participación, en todos los procesos electorales, es el de 20 a 29 años. Con tasas de participación de entre el 30% y el 32% en elecciones legislativas y de alrededor del 49% y 52% en las que incluyen la elección presidencial.

Esto es algo que se ha detectado de manera sistemática también a nivel nacional. El Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, al identificar la menor participación electoral entre la juventud, dedicó buena parte de sus esfuerzos en este grupo etario. Por lo tanto, se estima pertinente recuperar esta experiencia y retomar algunas de las actividades que sean de mayor interés para la población entre los 18 y los 29 años.

Definición de líneas de trabajo

Objetivos del PFPPC en la EE

Este documento propone implementar un conjunto de actividades orientadas a dar cumplimiento al siguiente objetivo general:

- ✓ ***Dar a conocer a la ciudadanía de Nayarit la celebración de la elección extraordinaria y promover la participación ciudadana en dicho proceso electoral.***

Objetivos particulares:

- ✓ *Explicar a la ciudadanía los motivos para realizar una elección extraordinaria, así como las circunstancias y características específicas de su organización.*
- ✓ *Difundir información sobre los distintos actores electorales involucrados en la elección extraordinaria de Nayarit, las funciones de las y los Senadores, así como, las acciones que implementa el INE para garantizar el ejercicio del sufragio y generar confianza en la emisión del voto.*
- ✓ *Socializar información sobre inclusión, no discriminación, violencia política en razón de género y medidas establecidas por las autoridades en materia de salud y que serán implementadas durante la Jornada Electoral, derivadas de la pandemia por Covid-19.*

Población objetivo

El INE implementará las actividades de promoción del voto dirigidas a la ciudadanía en general, sin embargo, se priorizará la difusión entre personas jóvenes de 18 a 29 años, al ser el segmento de la población con los niveles más bajos de participación en Nayarit. La población de 18 a 29 años es de 231,651 electores y electoras, lo que representa el 26.2% de la lista nominal de la Entidad.⁴ Este es el grupo etario en rangos similares más grande del conjunto de votantes en Nayarit.

⁴ La lista nominal de Nayarit suma un total de 882,957 personas. Esto de acuerdo con las estadísticas de la lista nominal con corte al 5 de noviembre de 2021 disponibles en la siguiente dirección: <https://ine.mx/transparencia/datos-abiertos/#/archivo/rangos-por-edad-entidad-de-origen-y-por-sexo-del-padron-electoral-y-lista-nominal>

Mensaje por transmitir

Durante las elecciones, la ciudadanía está interesada en obtener información sobre el día de la elección, la ubicación de casillas y las propuestas de sus candidatas y candidatos. Sin embargo, derivado de los antecedentes electorales que se han desarrollado en Nayarit, uno de los principales mensajes a transmitir en este *Programa Focalizado* será ¿Por qué, nuevamente, Nayarit celebrará una elección y por qué es importante participar?

Ante lo previamente expuesto, la DECEyEC propone que los temas de los mensajes de **educación electoral** a difundir transmitan a la ciudadanía información que permita responder y posicionar lo siguiente:

- ✓ **Explicar por qué Nayarit celebrará elecciones para cubrir la vacante del cargo de Senaduría.**
- ✓ **Destacar la importancia de la participación ciudadana.**
- ✓ **Posicionar la fecha en que será la elección.**
- ✓ **Las principales funciones de las y los senadores.**
- ✓ **¿Qué espero de las y los candidatos de mi Entidad?**
- ✓ **Periodo en el que desempeñarán su función.**
- ✓ **Medidas de inclusión, no discriminación y de no violencia política en razón de género**

Acciones de implementación

Las siguientes acciones comprenden aquellas con un enfoque de educación electoral dirigidas, en especial, a la población prioritaria del *Programa Focalizado*: las y los jóvenes entre los 18 y 29 años. Cabe hacer la aclaración que, de manera complementaria, para la difusión masiva y generalizada de la elección extraordinaria se realizará una campaña en medios de comunicación masiva: radio, televisión y medios digitales cuyo alcance se detalla en el Anexo 1 “Estrategia de Difusión” a este documento.

Elaboración de materiales gráficos y formatos de instrumentación y seguimiento (DECEyEC)

Una vez aprobado el *Programa Focalizado*, se remitirán los materiales gráficos y formatos necesarios para la instrumentación de las acciones de promoción de la participación ciudadana y que la persona titular de la VCEyEC en JLE cuente con los elementos necesarios para la implementación, sistematización, reporte, monitoreo y evaluación de este *Programa Focalizado* por parte de Oficinas Centrales, los Órganos Desconcentrados (OD), y, en su caso, los aliados estratégicos del INE.

Cabe destacar que los Órganos Desconcentrados del INE (JLE y JDE) serán responsables de distribuir los materiales proporcionados por la DECEyEC de acuerdo con la programación de publicación de materiales en redes sociales (pautado semanal). Las redes sociales se consideran un vehículo especialmente útil para llegar a las y los jóvenes, que son el grupo prioritario de este *Programa*

Focalizado. Esto se debe a que el 88% de las personas entre 18 y 29 años hacen un uso intensivo de estas herramientas y ocupan un segmento del público agregado considerable que interactúa en estas plataformas.⁵ Asimismo, el 91.8% de las y los jóvenes en México entre 15 y 29 años usan un dispositivo móvil para distintos motivos.⁶

De acuerdo con las alianzas establecidas en la Entidad, las autoridades electorales federales colaboradoras⁷ podrán compartir, para su publicación en redes sociales, materiales de apoyo que fortalezcan el mensaje dirigido a la ciudadanía. Se pondrá énfasis en la divulgación, a través de materiales sintéticos, del contenido del “Protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar a las personas trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana” (Protocolo trans) y de los lineamientos y protocolos institucionales existentes para prevenir, erradicar y sancionar la violencia política contra las mujeres en razón de género.⁸

Vinculación con OSC para la promoción de la participación ciudadana

Las organizaciones de la sociedad civil son actores fundamentales para ampliar el alcance y precisión de las acciones y mensajes de este *Programa Focalizado*. A través de la JLE de la Entidad, se establecerán bases de colaboración entre organizaciones ciudadanas para la implementación coordinada de actividades dirigidas a divulgar los contenidos desarrollados por el INE y las propias organizaciones para informar de la elección extraordinaria y de la importancia de la participación ciudadana. Esto permitirá conjuntar experiencias y conocimientos para apuntalar los objetivos del Programa.

Para lo anterior, la JLE, aprovechando su experiencia previa, identificará a las organizaciones ciudadanas más adecuadas para esta tarea, a las cuales les extenderá una invitación directa a participar en las acciones del Programa. Esta invitación se enfocará en dos líneas concretas:

- ✓ La divulgación de los contenidos compartidos por el INE a través de sus plataformas digitales y redes sociales
- ✓ El desarrollo y divulgación de contenidos propios (los cuales deberán ajustarse a los objetivos del Programa).

La meta es que la JLE logre establecer alianzas de colaboración con, al menos, tres organizaciones ciudadanas en el ámbito local y que reporten las acciones realizadas. Asimismo, la DECEyEC coadyuvará invitando a participar a las OSC de la Entidad, que participaron en la *Convocatoria con*

5. Para mayor información véase: INEGI, Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2020. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/dutih/2020/> y Kantar Target Group Index. N= 11.000 en 18 años y más. Consumo de medios.

6 INEGI, Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2020.. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/dutih/2020/>

7 Se considera al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEDE)

8 El caso de Iliatenco, Guerrero en 2021 representa el primer caso en el que se anuló una elección por la causal de violencia política en razón de género, por lo que se estima pertinente difundir más información para la población en general sobre este tema tanto en procesos ordinarios como, en este caso, extraordinarios.

Organizaciones Ciudadanas para la colaboración en la promoción del voto y la participación ciudadana en Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, con la finalidad de participar en la implementación de las actividades de este Programa Focalizado.

Herramientas Cívicas Digitales

Las Herramientas Cívicas Digitales son un conjunto de materiales gráficos con información relevante sobre el proceso electoral extraordinario que, como lo indica su nombre, están diseñados para su divulgación en medios digitales. La DECEYEC desarrollará al menos seis materiales definidos por cada mensaje que se proyecta transmitir a la ciudadanía de Nayarit:

- ✓ Informar sobre la celebración de la jornada electoral extraordinaria del 5 de diciembre.
- ✓ Explicar las razones por las que se celebrarán elecciones extraordinarias en la Entidad.
- ✓ Describir las funciones del Senado de la República.
- ✓ Informar sobre las medidas sanitarias durante la jornada electoral extraordinaria, derivadas de la pandemia por Covid-19.
- ✓ Dar a conocer el portal del INE para consultar las plataformas electorales de las y los candidatos.
- ✓ Difundir información sobre el contenido del protocolo trans y la normativa a fin de prevenir, erradicar y sancionar la violencia política contra las mujeres en razón de género.

La JLE, en colaboración con sus aliados, gestionará la máxima difusión de estos materiales en plataformas digitales y redes sociales. Asimismo, podrá proponer el diseño de materiales propios, en concordancia con los objetivos del presente *Programa Focalizado*.

Foro. ¿Por qué Nayarit tendrá una elección extraordinaria?

Con el propósito de promover la discusión libre e informada sobre las distintas propuestas políticas que contendrán en la elección extraordinaria por la Senaduría en el estado de Nayarit y ofrecer a la ciudadanía elementos de análisis para tomar una decisión, el INE organizará **un foro digital en alianza con universidades de la entidad**. Con ello se espera alcanzar en mayor medida a las y los jóvenes de la Entidad. Para el foro se dirigirá la convocatoria a las y los representantes de las fuerzas políticas en contienda en la Entidad.

La DECEYEC tramitará las invitaciones a las representaciones de los partidos políticos participantes en esta elección para que, a través de este foro a distancia, expongan sus plataformas electorales y promuevan el interés de la ciudadanía en los comicios. Asimismo, gestionará el espacio virtual, la moderación del evento, el registro de asistentes y la coordinación del foro en general. Con ello se articulan sinergias con instituciones académicas y partidos políticos para la generación de un espacio de deliberación.

La JLE de Nayarit coadyuvará en los preparativos de este evento, así como en su difusión amplia, en colaboración con sus aliados estratégicos, a través de medios digitales, redes sociales e invitaciones directas.

Se contempla la asistencia de, al menos, **100 personas durante su transmisión en vivo**. Adicionalmente, la grabación del evento permanecerá disponible al público durante el periodo de promoción de la participación ciudadana, por lo que el alcance *a posteriori* del evento será mayor.

Monitoreo, seguimiento y evaluación del PFPPC.

El monitoreo, seguimiento y evaluación de las acciones del Programa Focalizado De Promoción de la Participación Ciudadana para la elección extraordinaria a la senaduría de Nayarit 2021 se realizará a partir de los siguientes puntos específicos:

Alianzas de colaboración con actores estratégicos

La DECEyEC remitirá el formato mediante el cual se llevará a cabo el registro de todas las actividades programadas entre el INE y los aliados estratégicos. El formato permite registrar información relevante para el seguimiento de los compromisos acordados, entre lo cual destaca lo siguiente:

- ✓ Objetivo de la colaboración con el aliado estratégico.
- ✓ El tipo de actividad y las acciones requeridas.
- ✓ Objetivo de la actividad.
- ✓ Número estimado de población a atender, así como, de ser el caso, la población prioritaria a la cual se va a llegar y el tipo de atención que se busca dar a estos grupos.

Es importante señalar que esta información debe ser remitida de la JLE a la DECEyEC a más tardar el 19 de noviembre de 2021.

Adicionalmente, se compartirá el formato que facilitará el establecimiento de alianzas estratégicas con OSC, grupos empresariales, instituciones académicas u otras, que tengan como finalidad la intención de participar de manera activa en las actividades de PPPC establecidas en el presente documento.

Reporte de Actividades

Al término de la implementación de las actividades establecidas en el *Programa Focalizado*, la VCEyEC de JLE realizará un informe final mediante el cual **se reportarán las características principales de las actividades implementadas, detallando la población atendida**. Este informe será remitido a la DECEyEC, a través de correo electrónico, a más tardar el **15 de diciembre de 2021**.

Las actividades que se abordarán en este informe son:

- ✓ Vinculación con OSC para la promoción de la participación ciudadana
- ✓ Herramientas cívicas digitales
- ✓ Foro. ¿Por qué Nayarit tendrá una elección extraordinaria? a celebrarse a más tardar el día 24 de noviembre de 2021 (en la difusión coadyuvarán las JDE de Nayarit)
- ✓ Actividades adicionales
- ✓ Repositorio (Soportes documentales y gráficos)

Desempeño de las actividades

Para verificar el desempeño de las actividades, se establecen una serie de metas e indicadores de desempeño los cuales permitirán evaluar el alcance de este *Programa Focalizado*. Al respecto, en la tabla presentada a continuación se incluyen los indicadores para cada actividad. Vale la pena señalar que a ello debe agregarse el alcance de la difusión en medios masivos que se detalla en el Anexo 1 “Estrategia de Difusión” a este documento.

Tabla 2. Metas e indicadores del PFPPC en la EE de Nayarit 2021.

ID	Tipo de ejecución	Nombre de la actividad	Población objetivo	Insumos	Productos	Tipo de evaluación de la actividad	Meta	Indicador del proyecto
1	Semipresencial	Alianzas estratégicas	OSC	1. Colaboraciones	1. Alcance de la población objetivo	Evaluación retrospectiva	3 alianzas estratégicas	Convenios realizados Variables: alianzas celebradas respecto las alianzas programadas
1	Virtual	Herramientas cívicas digitales	Jóvenes de 18 a 29 años	1. Desarrollo de materiales digitales 2. Estrategia de difusión y socialización de los materiales digitales	1. Cantidad de materiales digitales 2. Efectividad de la estrategia en las publicaciones	Evaluación retrospectiva	3,000 reacciones en redes sociales de los materiales digitales por DEF 9,000 reacciones en redes sociales de los materiales publicados	Alcance de las publicaciones de materiales Variables: Publicaciones realizadas respecto a las reacciones positivas a estas publicaciones
3	Semipresencial	Foro	Población en general	1. Invitados 2. Temas político-electorales	1. Población objetivo 2. Conocimiento	Evaluación retrospectiva	Un foro con un mínimo de 100 asistentes (en vivo). Adicionalmente se espera que otras personas (principalmente jóvenes estudiantes) puedan verlo a través de su grabación y carga en las redes sociales de la JLE de Nayarit y de los aliados involucrados en la actividad,	Satisfacción del evento Variables: Participantes que contestaron la encuesta y están satisfechos con los contenidos del foro

La estimación de la población objetivo que se debe atender, de manera directa, se presenta como un umbral mínimo que deben alcanzar las actividades, lo cual permitirá evaluar la gestión de este *Programa Focalizado*. No se descarta poder superar dicho umbral a fin de lograr cumplir en mayor medida con los objetivos del *Programa Focalizado*.

Estimación de la población objetivo

La población por atender, de manera directa, se presenta como un umbral mínimo que deben alcanzar las actividades, lo cual permitirá evaluar la gestión de este *Programa Focalizado*.

Tabla 3. Meta de población por atender en Nayarit.

ID	Nombre de la actividad	Meta
1	Herramientas cívicas digitales	9,000 reacciones en redes sociales
3	Alianzas estratégicas	300 personas atendidas aliados estratégicos
4	Foro informativo	100 Asistentes virtuales
TOTAL		9,400

Consideraciones Finales

Como se mencionó al inicio, las elecciones extraordinarias son correctivos regulados por la ley que permiten subsanar procesos electorales que no cumplen con los principios constitucionales, así como los casos en los que, por distintas circunstancias, hay una ausencia de una autoridad legítima. Sin embargo, también implican retos importantes para la participación ciudadana en el marco de una menor difusión mediática y social, así como de la ocurrencia del fenómeno de la fatiga electoral entre las y los votantes.

En el escenario de la vacancia de un escaño de representación por Nayarit en la Cámara de Senadores y la correspondiente elección extraordinaria a ese cargo por celebrarse el 5 de diciembre de 2021 que será organizada por el INE, la DECEyEC ha dirigido esfuerzos para planear una serie de acciones que permitan contribuir a motivar una mayor participación razonada entre la ciudadanía. Para ello, se ha destacado como objetivo principal del Programa dar a conocer la celebración de la elección extraordinaria al Senado por Nayarit, así como socializar la importancia de la participación para la elección en un órgano legislativo encargado de la representación de las Entidades Federativas a nivel nacional y difundir las medidas dirigidas a grupos prioritarios a efecto que puedan ejercer sus derechos políticos en condiciones de equidad.

Como se aprecia en este *Programa Focalizado*, las acciones planteadas para lograr este propósito son concretas y rescatan experiencias positivas de Programas de Promoción de la Participación Ciudadana llevados a cabo con anterioridad. Estas actividades incluyen la vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para la promoción de la participación ciudadana; la difusión de materiales de promoción de la participación ciudadana a través de medios electrónicos (Herramientas Cívicas Digitales) y la organización del Foro de discusión “¿Por qué Nayarit tendrá una elección extraordinaria?”. Cada una de las actividades pone énfasis en el involucramiento de

jóvenes de 18 a 29 años, población prioritaria por ser un segmento con una relativa participación electoral menor y por su importante peso demográfico en Nayarit.

En conjunto, estas actividades permiten establecer una hoja de ruta viable para que la ciudadanía conozca los elementos indispensables para su participación el próximo 5 de diciembre, así como facilitar el acercamiento a las plataformas de partidos políticos y candidaturas independientes al Senado de la República. Por tanto, esta serie de acciones brindan información con valor público cumpliendo con las medidas para minimizar el riesgo de contagio por la COVID-19, al mismo tiempo que crean competencias cívicas útiles para la emisión de un voto razonado. De esta manera, y como en el resto de las acciones del INE, permea la armonización del derecho a la salud con el del ejercicio del voto.

Vale la pena subrayar que las actividades antes descritas se originan en un diagnóstico específico. Para ello se revisaron los datos de participación ciudadana en Nayarit en una serie de tiempo que comprende del 2009 a la actualidad, lo cual permitió identificar los grupos sociodemográficos y regiones que representan áreas de oportunidad para el ejercicio de la participación. Asimismo, las actividades no se limitan a la etapa implementación, sino que serán acompañadas por un sistema de seguimiento y evaluación detallado en la sección respectiva del Programa. Ello facilita la verificación de su realización de manera oportuna y que sus resultados sean los deseables.

En conclusión, el *Programa Focalizado de Promoción de la Participación Ciudadana para la Elección Extraordinaria a la Senaduría en Nayarit 2021* es un elemento de política pública dirigido a solucionar el problema concreto de la participación electoral en las elecciones extraordinarias.

Para el establecimiento de las acciones pertinentes se ha hecho un análisis cuidadoso y se han rescatado experiencias anteriores de actividades que pueden contribuir y cuya implementación, seguimiento y evaluación es viable en el corto plazo. No se ha omitido involucrar a los aliados de la sociedad civil y a otras instituciones en el ámbito electoral a nivel federal que aumentan el alcance de los Programas de Promoción de la Participación Ciudadana. Asimismo, se aprecia la colaboración estrecha con el órgano desconcentrado del INE en Nayarit, cuya participación se estima indispensable para el éxito del conjunto de actividades contempladas.

Con las acciones de este *Programa* se cumplen las atribuciones legales del INE y se garantiza que se cuenta con las herramientas para que las acciones públicas tengan valor para la ciudadanía. No se descarta que este *Programa Focalizado* pueda tener un impacto mayor en el aprendizaje en este tipo de procesos. Lo anterior es importante en un contexto democrático en el que existe un sistema de impugnaciones y en el que se celebran elecciones fuera de los plazos ordinarios en las circunstancias específicas previstas por la ley.

Anexo

1.- Estrategia de Difusión.

Enlaces. Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana

El envío de la información solicitada a la Junta Local Ejecutiva en la Entidad y que permitirá dar el adecuado seguimiento de las actividades se remitirá mediante correo electrónico a las cuentas javier.moralescam@ine.mx y aaron.jaramillo@ine.mx.

Adicionalmente, para la atención de dudas o aclaraciones que surjan en los Órganos Desconcentrados respecto al contenido, implementación o imprevistos del presente *Programa Focalizado*, se podrá establecer contacto mediante correo electrónico o a través de la herramienta colaborativa de *Microsoft Teams* con las personas designadas como enlaces y de las cuales se comparten sus datos de contacto en la siguiente tabla:

Tabla 4. Datos de contacto de los enlaces en la DECyPC

Nombre	Cargo	Correo electrónico
Mtro. Aarón Enrique Jaramillo González	Subdirector Información y Gestión del Conocimiento	aaron.jaramillo@ine.mx
Lic. Daniela Miriam Franco Godoy	Jefa de Dpto de Diseño de Políticas de Colaboración	daniela.franco@ine.mx
Mtro. Héctor Duarte Ortiz	Jefe de Dpto de Investigación y Producción de la Información	hector.duarte@ine.mx
Mtro. Marco Antonio Martínez Casanova	Jefe de Dpto de Gestión del Conocimiento e Innovación	marco.martinez@ine.mx
Mtro. José David Saucedo López	Analista de EC en Métodos de Educación Básica	josedavid.saucedo@ine.mx
C. Ricardo Rodríguez Santoyo	Analista de EC en Gestión del Conocimiento e Innovación	ricardo.rodriguez@ine.mx